



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

2023/23

SALTA,

04 DIC 2023

RES. H. N°

Exptes. N° 4643/23 y

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo Suplente de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Teoría y Crítica de Espectáculos y Medios" con Extensión a "Prácticas Críticas" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H. N° 1765/23, el Consejo Directivo de esta Facultad designa a la Prof. Paula Julieta Martin, en el cargo y asignatura objeto del presente llamado.

QUE la Secretaria Administrativa y de Posgrado de esta Facultad certifica la real toma de posesión, a partir del 06/12/23.

QUE la presente toma de posesión cuenta con la correspondiente verificación por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

QUE es necesario dejar debidamente aclarado que la designación de la Prof. Paula Julieta Martin, en el cargo mencionado es en la asignatura "Teoría y Crítica de Espectáculos y Medios" con extensión a "Prácticas Críticas".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES a partir del 6 de diciembre de 2023, a la Prof. Paula Julieta Martin, Legajo N° 7263, en el cargo Suplente de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Teoría y Crítica de Espectáculos y Medios" con extensión a "Prácticas Críticas" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, en un todo acuerdo con la Resolución H.1765/23.

ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que la designación de la Prof. Paula Julieta Martin, en el cargo Suplente de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, es para la asignatura "Teoría y Crítica de Espectáculos y Medios" con extensión a "Prácticas Críticas" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/lq

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa